



¡Protegiendo la Salud
Generamos Desarrollo!

MEMORIA INSTITUCIONAL

ARSA 2020

Índice

CARTA COMISIONADO PRESIDENTE.....	Pag 3
NUESTRAS AUTORIDADES.....	Pag 4
ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.....	Pag 5
CAPITULO 1	
	Pag 6
GESTION INSTITUCIONAL	
1.1 Marco referencial para la planificación institucional.....	Pag 7
Misión y Visión.....	Pag 9
Objetivos Estratégicos.....	Pag 10
1.2 Funciones Institucionales.....	Pag 12
1.2.1 La Regulación.....	Pag 13
1.2.2 El Control Sanitario.....	Pag 13
1.2.3 La vigilancia y fiscalización sanitaria.....	Pag 14
1.2.4 Fomento Sanitario.....	Pag 14
1.3 ACTIVIDADES.....	Pag 15
1.3.1 La emisión de autorizaciones sanitarias.....	Pag 16
1.3.2 Marco regulatorio.....	Pag 19
1.3.2 Vigilancia y Fiscalización Sanitaria.....	Pag 21
Sobre el laboratorio de Control de Alimentos (LABCA).....	Pag 22
CAPITULO 2	
	Pag 23
ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA ARSA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA (EES)	
CAPITULO 3	
HECHOS RELEVANTES	Pag 26
CAPITULO 4	
	Pag 31
GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	
4.1 Antecedentes.....	Pag 32
4.2 Presupuesto Aprobado.....	Pag 34
4.3 Ejecución del Presupuesto.....	Pag 36
Ejecución presupuestaria.....	Pag 37
Tabla de ejecución presupuestaria anual por grupo de gasto.	Pag 38
Porcentaje de ejecución por programa anual.....	Pag 39

CARTA COMISIONADO PRESIDENTE

La presente Memoria Institucional de la Agencia de Regulación Sanitaria, pretende compartir los avances y logros alcanzados por la institución, el cual es producto de la sinergia entre cada uno de los funcionarios, gerentes, unidades, el sector regulado y nuestra población, quien es la beneficiaria final de las acciones que desarrollamos en el marco de nuestras competencias.

De igual manera la ARSA ha contribuido a promover el desarrollo del sector industrial y emprendedor del país y mejorar su competitividad, promoviendo proyectos y programas que fortalezcan dicho sector.

En este tiempo de camino recorrido hemos podido mostrar al país y a la región centroamericana que es posible enfrentar los desafíos, haciéndolo en equipo y enfocándonos en los objetivos principalmente en la protección de la salud de la población.

Es importante resaltar el impacto generado por la emergencia sanitaria a causa de la COVID 19 y las tormentas ETA y IOTA, lo que constituye para la Agencia un enorme reto para adaptarnos a la situación dando respuestas oportunas a las demandas de nuevo y más productos de interés sanitario, como medicamentos, insumos de bioseguridad entre otros, agilizando su ingreso oportuno al país y su adecuada vigilancia para cumplir con el objetivo de proteger la salud.

Estas emergencias, fueron propicias para implementar además del teletrabajo, mecanismos digitales de trámites y seguimiento, así como la vigilancia y fiscalización.

El 2020 fue un año de grandes desafíos, y más allá de los logros alcanzados, es importante reconocer que no hubiera sido posible sin el concurso y entrega de todo un equipo de colaboradores comprometidos con la institución y el país.

Dr. Francis Rafael Contreras
Comisionado Presidente ARSA

NUESTRAS AUTORIDADES



Dr. Francis Rafael Contreras R.
Comisionado Presidente



Dra. Iris Lorena Galeano B.
Comisionada



Ing. Paris Heráclito Castillo E.
Comisionado hasta septiembre 2020



Dra. Evelin Johanna Hernández M.
Comisionada a partir octubre 2020



Abog. Dilcia Anabel Medina E.
Secretaria General

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Posterior a su creación y en consonancia con las competencias otorgadas a través del PCM 032-2017 relacionados a la regulación, control, vigilancia y fiscalización sanitaria, la ARSA ha venido ampliando el ejercicio de estas funciones a través de algunos mecanismos como ser: la emisión de autorizaciones sanitarias para servicios, establecimientos y productos de interés sanitario, con el propósito que los mismos puedan estar disponibles en el mercado, así también a través de la ejecución de inspecciones, análisis de laboratorio que permiten mantener la vigilancia de los riesgos sanitarios que pueden afectar la salud y la vida de nuestra población al consumir o usar los mismos.



Bajo el contexto sanitario actual, la Agencia se vio en la necesidad de implementar mecanismos que nos permitan interactuar con nuestros ciudadanos para la optimización de los procesos y reducción de costos en la gestión de trámites, apostándole a la simplificación administrativa, a través del uso adecuado de las regulaciones, de herramientas tecnológicas que nos han permitido poner a disposición la gestión electrónica de nuestros trámites fortaleciendo así, el control y la vigilancia de los servicios, establecimientos y productos de interés sanitario.

En sus casi cuatro años del inicio del funcionamiento de la Agencia, esta ha venido desarrollando una progresión escalonada de acciones para contribuir a la protección de la salud de la población así como la promoción del desarrollo, mismas que ponen de manifiesto la necesidad de contar con la disposición permanente y sostenida de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

CAPITULO 1

GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020





1.1 Marco referencial para la planificación institucional



La planificación institucional ha sido alineada con los principales instrumentos de país que establecen lineamientos estratégicos sobre los cuales debe ejecutarse el accionar de la institucionalidad pública para dar respuesta a los desafíos de nuestra Honduras:

• PLAN DE NACIÓN Y VISIÓN DE PAÍS:

se alinea al objetivo al objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana y al objetivo 4: Un estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.



• PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022

Se definió la misión y visión y cuatro objetivos estratégicos, los cuales están debidamente articulados con las funciones conferidas a la ARSA a través del marco legal, así también los objetivos operativos y los productos establecidos para cada programa



• PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2018-2022:

se alinea al objetivo al objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana y al objetivo 4: Un estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.



MISIÓN

Somos la institución que regula, autoriza, vigila y fiscaliza a los establecimientos, los servicios y los productos de interés sanitario, con el fin de brindar protección a la salud de la población nacional y extranjera en el país; a través de una gestión efectiva que reduzca la exposición a riesgos sanitarios y a que a su vez contribuya con una mejora en el clima de negocios y la competitividad del país

VISIÓN

Convertirnos para el 2021 en la entidad centroamericana de referencia sanitaria y un modelo a seguir en las instituciones hondureñas, promoviendo el trabajo en equipo y servidores públicos comprometidos, con alto grado de ética profesional, honestidad, transparencia, con talento humano capacitado y recursos tecnológicos avanzados que permitan prestar servicios con altos niveles de calidad y excelencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1

Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud

2

Reducir riesgos sanitarios asociados al consumo de alimentos y bebidas

3

Reducir riesgos asociados a otros productos de interés sanitario

4

Promover la excelencia en la prestación de servicios, para afianzar la confianza de la población, transparencia y el reconocimiento nacional e internacional.



A través del logro de estos cuatro objetivos estratégicos la ARSA ha contribuido a **la protección de la salud de la población** al reducir la exposición a riesgos sanitarios al consumir o usar los productos de interés sanitario bajo su competencias al ser evaluados y autorizados aplicando un marco regulatorio orientado a disponer en el mercado de productos de calidad, seguros y eficaces; a la vez ha **contribuido a la mejora en el clima de negocios y la competitividad** del país a través de nuestro programa de apoyo a los emprendedores, ya que les ha permitido operar en la legalidad y por ende comercializar sus productos en el mercado nacional; así mismo la puesta en marcha de un considerable número de trámites en línea, lo que permitió gestionar los procesos de forma expedita de manera tal de no poner en riesgo la disponibilidad y el acceso de productos en el contexto de la epidemia, ya en medio de la crisis sanitaria la ciudadanía pudo tener respuestas oportunas a sus necesidades.





1.2 Funciones Institucionales



Las funciones conferidas a la ARSA, como Autoridad Reguladora Sanitaria, se ejecutan a través de:

1.2.1 LA REGULACIÓN:

Son todos los documentos regulatorios como ser reglamentos, guías, entre otros, emitidos por la ARSA, donde se establecen requisitos que los diferentes eslabones de la cadena de comercialización deben cumplir, ya que son ellos los mayores responsables de garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos de interés sanitario.



1.2.2 EL CONTROL SANITARIO:

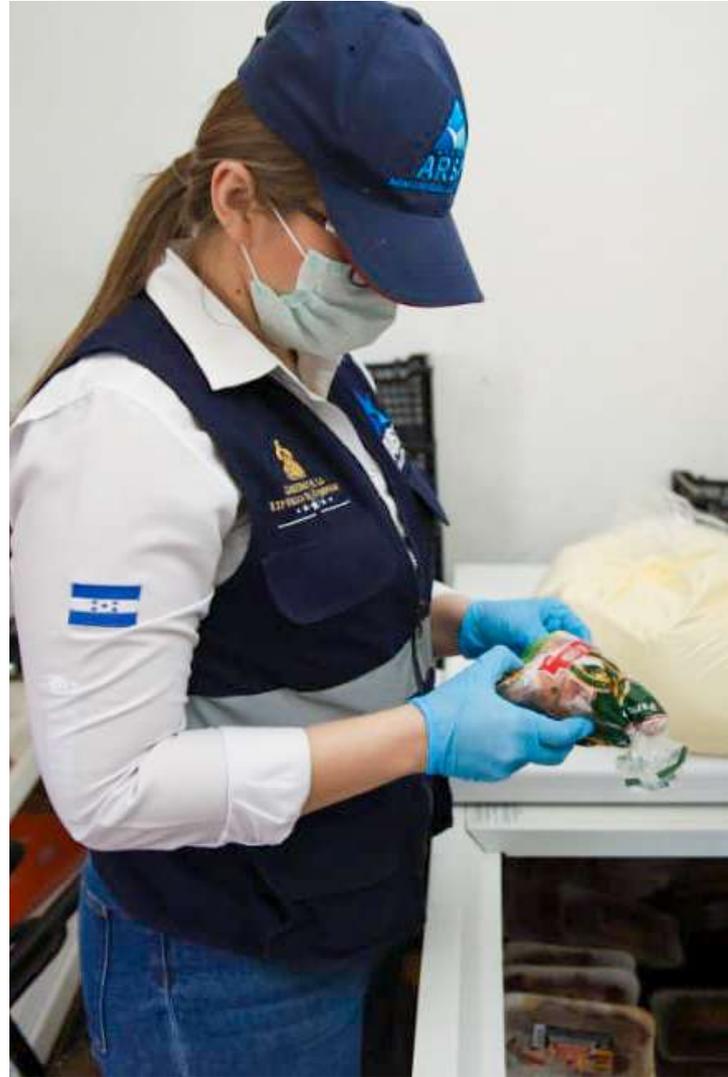


Alcanza todas las autorizaciones sanitarias emitidas por la Agencia para que un establecimiento pueda brindar un servicio y que un producto de interés sanitario pueda ser comercializado dentro o fuera del país, una vez que cumple con los requisitos establecidos.

1.2.3

LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

Incorpora las acciones de inspección a los servicios y establecimientos de interés sanitario, asimismo los análisis de laboratorio a los productos de interés sanitario tanto en anaquel como en los puertos de entrada realizando inspecciones con el propósito de verificar si mantienen las condiciones bajo las cuales se autorizaron; acciones que se ejecutan donde la ARSA tienen presencia. Algunas de estas acciones se ejecutan en coordinación con otras entidades del Estado con competencias en los puertos priorizándolas en función del riesgo sanitario que los productos pueden representar al ser consumidos y usados por nuestra población.



1.2.4 FOMENTO SANITARIO:

Alcanza todas las acciones tendientes a promover la mejora de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades que puedan generar un riesgo a la salud y que se ejecutan a través de capacitaciones e información difundida a través de los medios electrónicos.





1.3

ACTIVIDADES



1.3.1 La emisión de autorizaciones sanitarias

La emisión de autorizaciones sanitarias, es una de las actividades que la ARSA ejecuta como parte del proceso de control sanitario de productos, servicios y establecimientos de interés sanitario a nivel nacional.

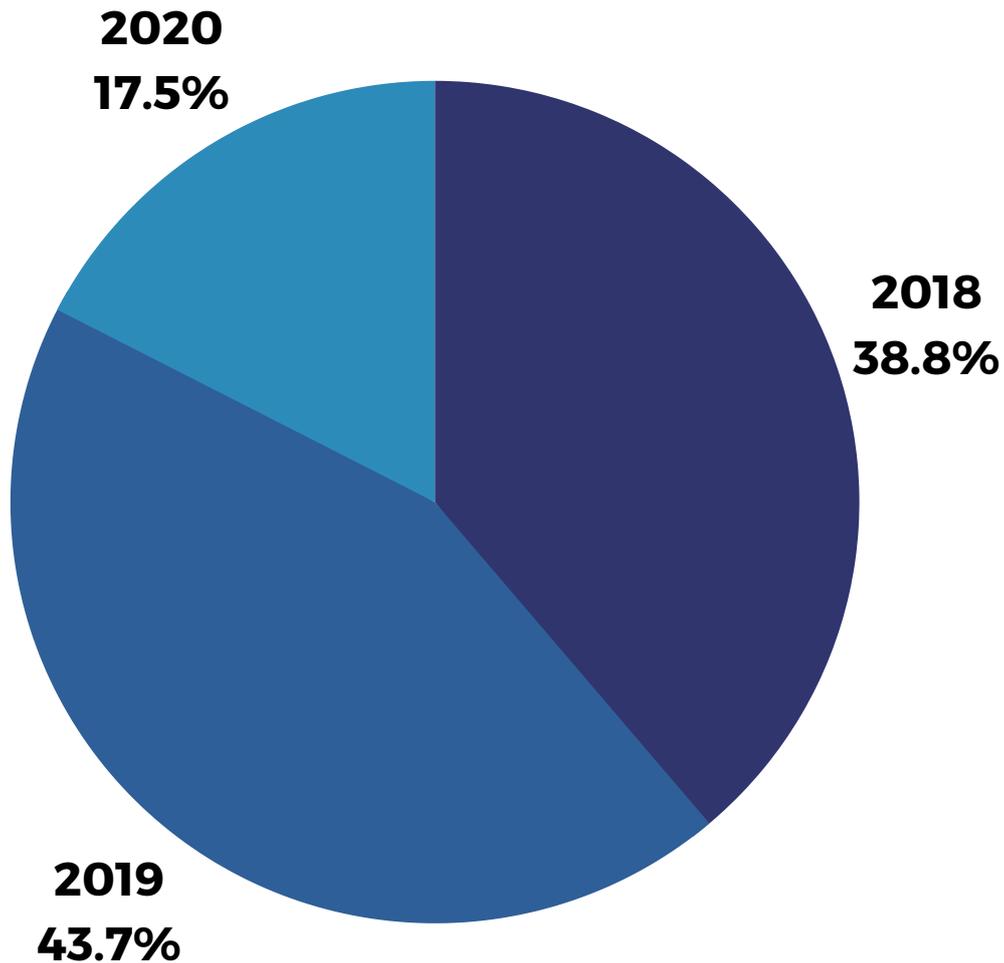
Las unidades misionales de la ARSA evalúan los expedientes que ingresan a la institución en forma de solicitud

de autorización sanitaria u otros servicios que la ARSA ofrece. El recurso humano especializado en el área, realiza el análisis pertinente conforme a la reglamentación ya establecida y emiten un informe técnico que puede ser conforme o no conforme, posteriormente se emiten dictámenes y resoluciones, producto de las evaluaciones realizadas por personal del área legal. Se realizan una vez que se ha finalizado el proceso de evaluación técnica.

En los años 2018 y 2019 se observa un incremento en la emisión de autorizaciones sanitarias, en el 2020 se observa un descenso en la producción, el cual pudo verse afectado por las condiciones generadas por las emergencias vividas en el país; con el propósito de minimizar el impacto de las emergencias la Agencia implementó mecanismos para dar respuestas oportunas a las gestiones de trámites presentadas, transitando de la gestión de trámites presenciales a la gestión en línea, creciendo de 17 trámites en línea a 105, lo que nos permitió abordar las emergencias de manera exitosa, estrategia que se complementó con la implementación del teletrabajo, además se simplificaron algunos trámites sin perder la rigurosidad regulatoria sanitaria.



AUTORIZACIONES SANITARIA EMITIDAS



Año	2018	2019	2020
Autorizaciones Sanitarias Emitidas	43,911	49,494	39,747

Sobre la emisión de autorizaciones

La emisión de autorizaciones sanitarias como ser las Licencias Sanitarias permite a los establecimientos iniciar su funcionamiento con la debida autorización, así mismo estas autorizaciones corresponden aquellas que se les otorga a los productos como ser: medicamentos, vacunas, alimentos, dispositivos médicos, productos cosméticos e higiénicos entre otros, para ser comercializados en el país o fuera de él.

Es importante resaltar que la autorización de productos de interés sanitario como: medicamentos y dispositivos médicos permitió poner a disposición de nuestra población nuevos productos para atender de forma particular el COVID19 y patologías asociadas a él.

En respuesta a la estrategia de Gobierno de apoyar al sector emprendedor la Agencia fortaleció el desarrollo de los procesos para este sector, lo que permitió a los emprendedores la comercialización de sus productos en el mercado nacional.





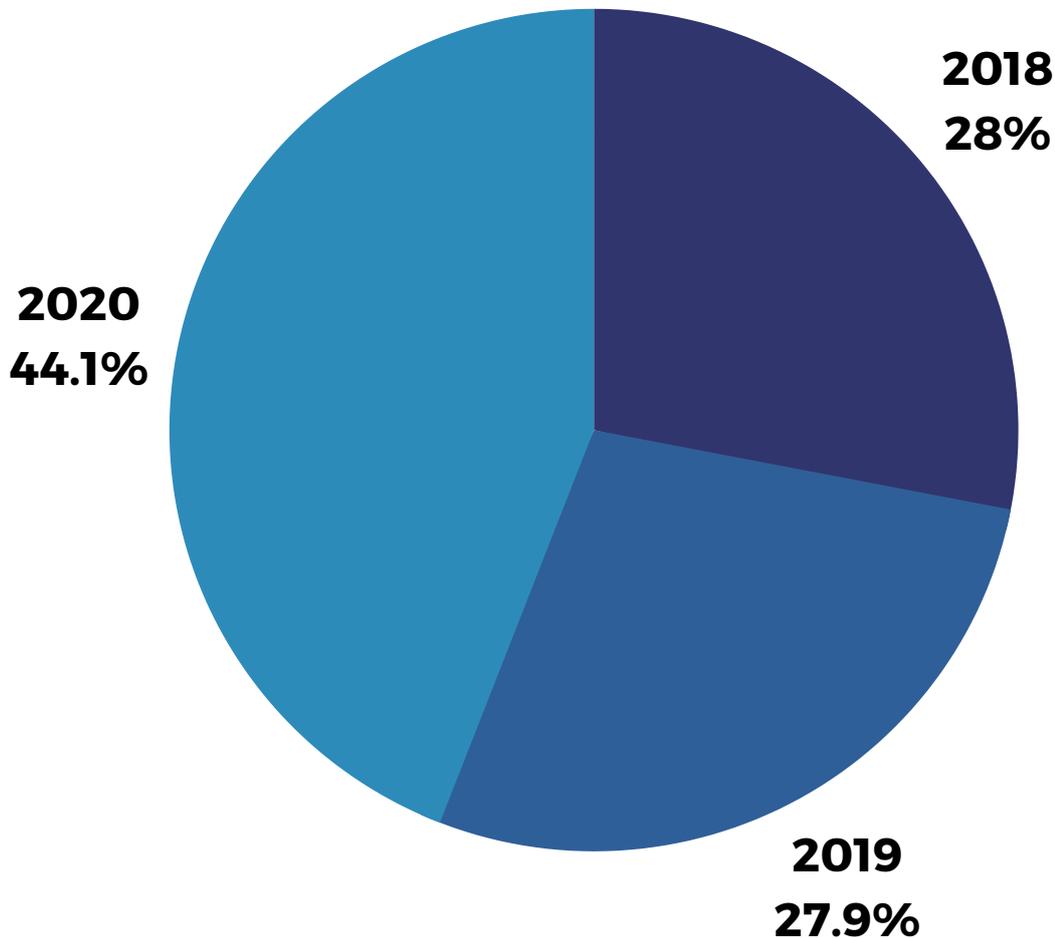
1.3.2 MARCO REGULATORIO

Corresponde a la creación, aprobación, desarrollo y socialización del marco regulatorio de interés sanitario.

El marco regulatorio a nivel de la región centroamericana se ha fortalecido, al armonizar regulaciones que permiten resolver de forma uniforme las gestiones que se realizan a nivel de la región, logro alcanzado a través de las negociaciones en las mesas de Unión Aduanera Centroamericana; así mismo el país cuenta con otras regulaciones propias, como ser: la correspondiente para el Control Sanitario de los Ensayos Clínicos en Seres Humanos, en el contexto de la emergencia se emitieron disposiciones regulatorias que permitieron dar respuestas oportunas en el momento de crisis, garantizando la disponibilidad permanente de medicamentos, insumos de bioseguridad entre otros.

Cada regulación que se va generando, se capacita al sector que aplicará las misma, año a año se ha observado un incremento en el número de personas capacitadas, como se puede observar en el

PERSONAS CAPACITADAS



Año	2018	2019	2020
Personas Capacitadas	2,891	2,877	4,549

Se alcanzó un número importante de capacitaciones y sensibilizaciones para nuestros ciudadanos sobre los procedimientos y requisitos para la gestión de trámites ante la ARSA, como ser: Liberación de lote de vacunas y hemoderivados, farmacovigilancia, mecanismos de control de sustancias controladas, como elaborar etiquetas entre otros.

1.3.3

VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN SANITARIA



Esta función se desarrolla a través de las acciones de inspección a establecimientos, servicios y productos de interés sanitario, dichas acciones incorporan el accionar en los puertos de entrada donde la ARSA tienen presencia, todo esto en coordinación con otras entidades del Estado con competencias en los puertos. Así también para garantizar la calidad de los productos que ingresan al país se realizan análisis para el control de calidad de los mismos, los cuales se priorizan en función del riesgo sanitario.

La ARSA realizó la mayor cantidad de inspecciones durante las primeras dos semanas de marzo, previo a la Semana Santa. Posteriormente las inspecciones se redujeron drásticamente debido al confinamiento por el **COVID-19**; Con el propósito de no interrumpir los procesos de comercialización de productos de interés sanitario dentro y fuera del país, la ARSA implemento la ejecución de inspecciones remotas de Buenas Prácticas de Manufactura.

Habiéndose realizado un total de **2,412 inspecciones sanitarias**, generando como resultado la **destrucción de 517,984 unidades** de producto que representaban una amenaza para la salud y bienestar de la población en el país. Entre las destrucciones se incluyen todo tipo de alimentos y bebidas, medicamentos, y drogas.

Es una labor permanente de la ARSA la ejecución de inspecciones a establecimientos de interés sanitario, de ello derivan, hallazgos para mejora, retenciones y destrucciones con el objetivo de proteger a la población.

VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN SANITARIA



Sobre el laboratorio de Control de Alimentos (LABCA)

Los productos de interés sanitario pueden estar sujetos a riesgos inherentes en cada etapa de su ciclo de vida, con el fin de reducir esos riesgos la ARSA, realiza toma de muestras y análisis de laboratorio de los productos, además son inspeccionados en los puntos de entrada, lo que permite determinar si estos mantienen las condiciones bajo las cuales se autorizaron y no representan un riesgo para la población. Así mismo incluye las acciones de fiscalización a las sustancias y productos controlados. Dada la emergencia sanitaria se determinó focalizar las acciones en los puntos de entrada, para garantizar que la calidad de los productos que ingresaran al país fuera la autorizada, habiéndose realizado un total **39,639 controles de importación** a productos de interés sanitario.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los fabricantes son responsables de desarrollar y fabricar un producto de buena calidad. Para lograrlo, deben documentar sus procedimientos y actividades, antes de poner los productos a disposición del consumidor.

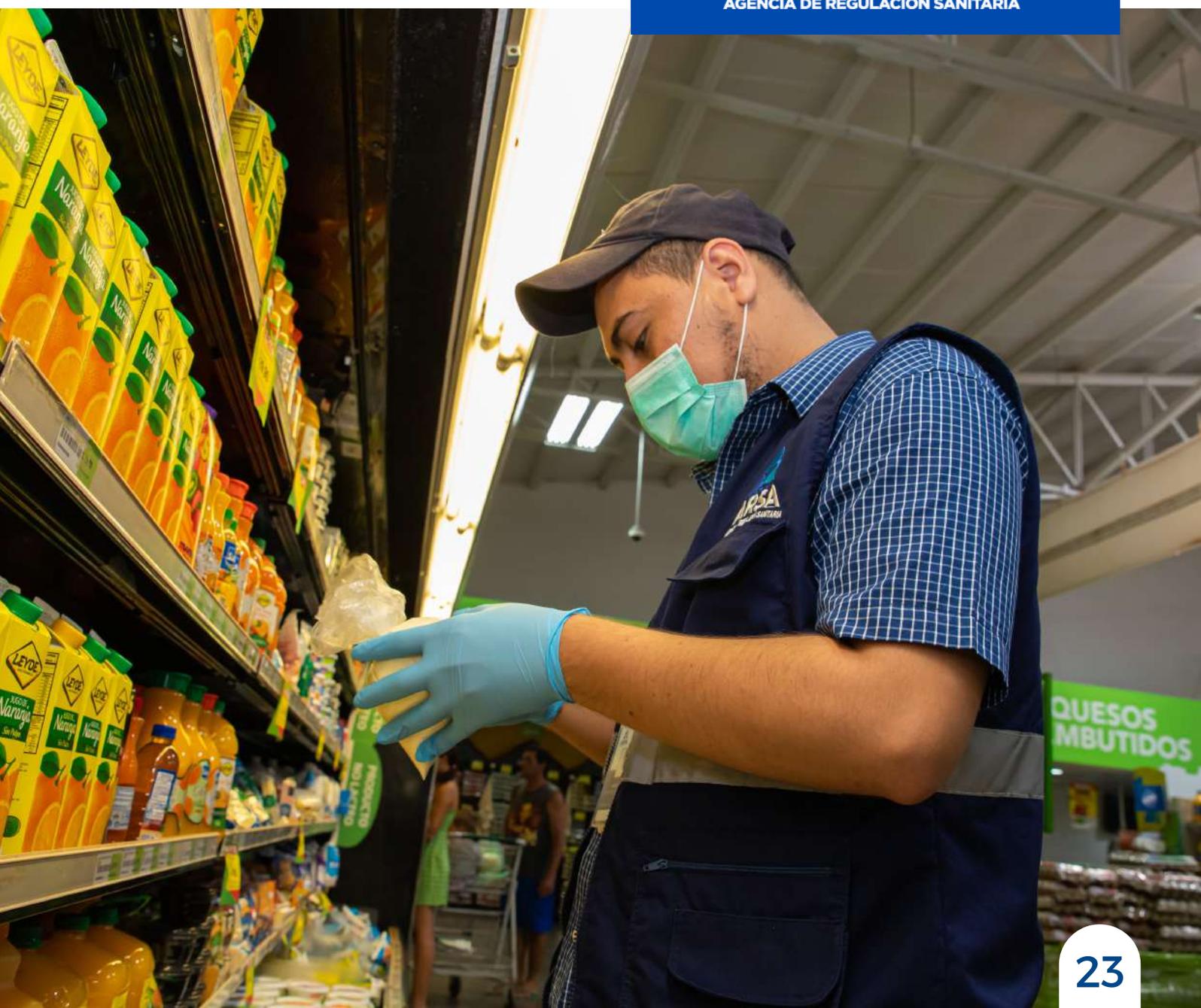
Ya en el mercado la ARSA a través de los laboratorios oficiales se controla la calidad de esos productos, realizando análisis para poder establecer si cumplen con los requisitos bajo los cuales se les autorizó, realizando **en el año 2020, un total de 4,657** análisis de laboratorio y además se realizan inspecciones en toda la cadena de comercialización, a partir de la verificación de las Buenas Practicas de Manufactura

CAPITULO 2

ACCIONES IMPLEMENTADAS
POR LA ARSA EN EL MARCO
DEL ESTADO DE
EMERGENCIA SANITARIA
(EES)



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



1

Se establecieron lineamientos internos para la gestión de los procesos vinculados a la emergencia covid19.

Miembro de la Comisión Interinstitucional para atender EES: lo que permitió establecer mecanismos de coordinación conjunto a efectos de dar respuestas oportunas.

2

Se establecieron mecanismos de control para los productos farmacéuticos y dispositivos médicos que podrían fabricarse e ingresar al país amparados en el Decreto Estado de Emergencia Sanitaria (EES) por COVID-19.

3

Se establecieron regulaciones específicas para la emisión de autorizaciones especiales para los productos de bioseguridad nacionales e importados sin fines de comercialización con el propósito de garantizar el acceso oportuno y disponibilidad para la protección de la salud.

4



5

La mayoría de dispositivos médicos que se importaron pertenecieron a la clase IIA (dispositivos médicos de riesgo moderado) como ser: mascarillas KN95, termómetro infrarrojo y oxímetro de pulso como Dispositivos médicos cuyo uso se vio incrementado ante la emergencia COVID-19.

Participación activa en el equipo de integración nacional por el plan de introducción de la vacuna contra covid-19

6

7

Participación en el proyecto de farmacovigilancia estimulada en medicamentos utilizados en el covid-19 en centroamérica



CAPITULO 3

HECHOS RELEVANTES



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



HECHOS RELEVANTES

1

Simplificación del proceso de importación de las donaciones a fin de poner a disposición de forma inmediata la ayuda humanitaria.

2

Desarrollo de actividades en coordinación con otras instituciones como la promoción de feria de emprendedores.

3

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los profesionales responsables de la inspección, evaluación de expedientes, farmacovigilancia, formación de auditores de inocuidad de alimentos, evaluación planes manejo de riesgos, informes periódicos de seguridad, reglamentación de productos biológicos y buenas prácticas clínicas y de manufactura, Liberación de Lotes de Vacuna.

4



FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO:

A través del accionar del Comité de Control Interno (COCOIN) de la ARSA.

5



TRANSPARENCIA:

Disposición de una plataforma electrónica a disposición de los ciudadanos, a fin de realizar denuncias sobre aspectos vinculados con el quehacer de la Agencia.

6



FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERSECTORIALES

Firmas de Convenios, Memorandos de Entendimiento con SE-COMISCA, OPS para el fortalecimiento institucional.

7 Acreditación por el IAIP del portal de transparencia de esta institución

8 Disponibilidad de información actualizada sobre calidad y seguridad de los productos bajo la competencia de la ARSA, al tener acceso a plataformas regionales, internacionales que nos permite la revisión de informes periódicos de seguridad de los medicamentos, así como tener acceso a reporte de reacciones adversas a medicamentos y dispositivos médicos y alertas sanitarias. Pudiendo referir el reconocimiento de la ARSA Honduras, por el Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Monitoreo Internacional de Drogas como miembro de pleno derecho del Programa de la OMS para la Vigilancia Farmacéutica Internacional.



9 Capacitación en Farmacovigilancia, Tecnovigilancia, Reactovigilancia y Evaluación de Autorizaciones Sanitarias, con asesoría de las autoridades reguladoras de referencia y OMS/OPS

10 Miembro del equipo y coordinador de la Revisión Conjunta de Expedientes de Registro de Medicamentos en el marco del fortalecimiento regulatorio de Centroamérica y República Dominicana.

11 La Arsa abre sus puertas para que los estudiantes de las carreras afines a sus competencia como química y farmacia, microbiología, nutrición realicen sus practicas profesionales.



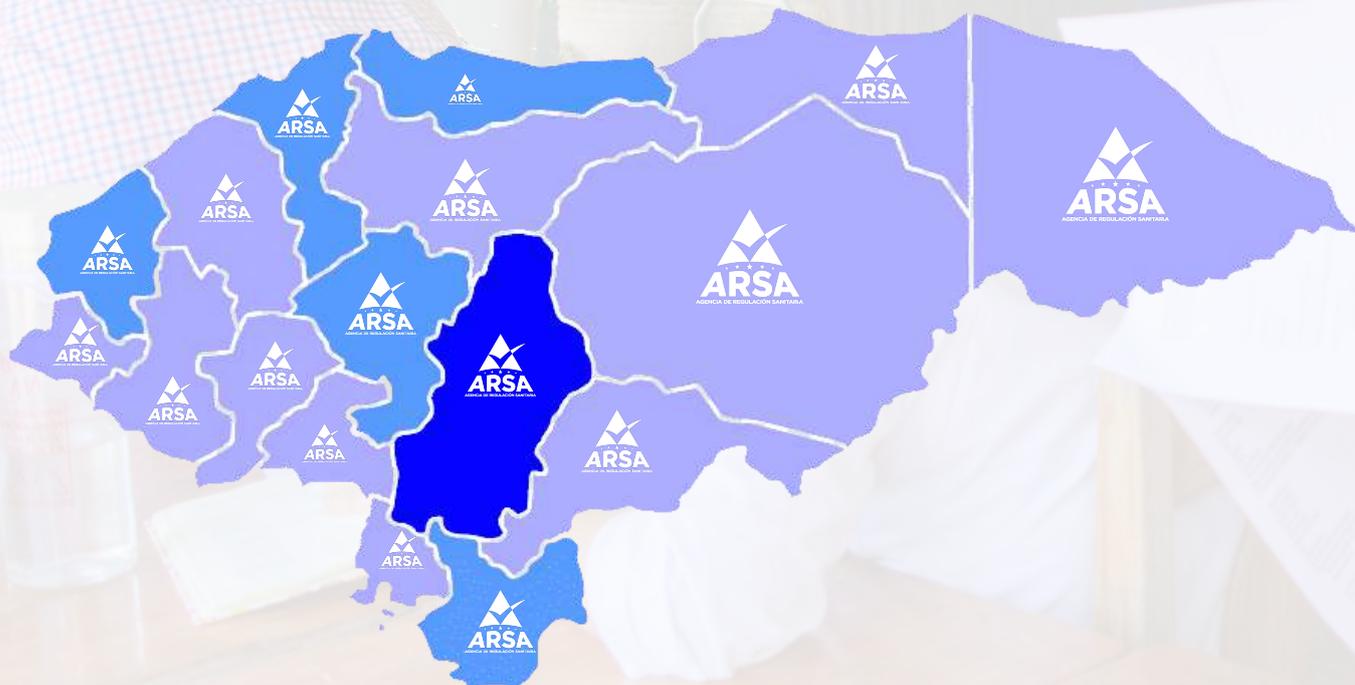
12

CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS SERVICIOS A NUESTROS CIUDADANOS EN LA ZONA DE MAYOR DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAÍS, COMO LO ES EL VALLE DE SULA, HEMOS ACERCADO NUESTROS SERVICIOS AMPLIANDO LA COBERTURA, MEJORANDO NUESTRAS INSTALACIONES LO QUE NOS PERMITE REDUCIR EL TIEMPO Y COSTO EN LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES PARA LOS CIUDADANOS.



12

Emprendedores capacitados en el territorio nacional sobre conceptos básicos de Buenas Prácticas de higiene, manufactura y autorizaciones en el área de productos cosméticos, higiénicos y alimentos



CAPITULO 4

GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA





4.1

Antecedentes



ANTECEDENTES



Considerando que el Artículo 12 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, de fecha 31 de diciembre del 2019, establece que a la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) se le asigna el 100% de los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste según el Decreto Ejecutivo No. PCM-032-2017.

A través del artículo No.13 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2020, se autoriza a la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), a que reciba depósitos en la banca nacional por los servicios que presta en el ejercicio de sus funciones, mismos que son realizados por personas naturales o jurídicas por concepto de pagos por los servicios prestados de regulación sanitaria de su competencia.



4.2 Presupuesto Aprobado



Para el año 2020 se formuló y aprobó un monto de L. 121,132,507.00 la agencia deberá incorporar mensualmente los fondos captados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de la Tesorería General de la Republica hasta completar el total del techo presupuestario del año 2020.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para ejecutar el monto de presupuesto aprobado la Agencia incorpora mensualmente los fondos captados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de la Tesorería General de la República, hasta completar el total del techo presupuestario del año 2020, procediendo la Tesorería General de la República a asignar la cuota compromiso mensual; mismas que son producto de la recaudación de ingresos propios de ARSA dada a su naturaleza operativa institucional.



PORCENTAJE DE EJECUCION DE PRESUPUESTO

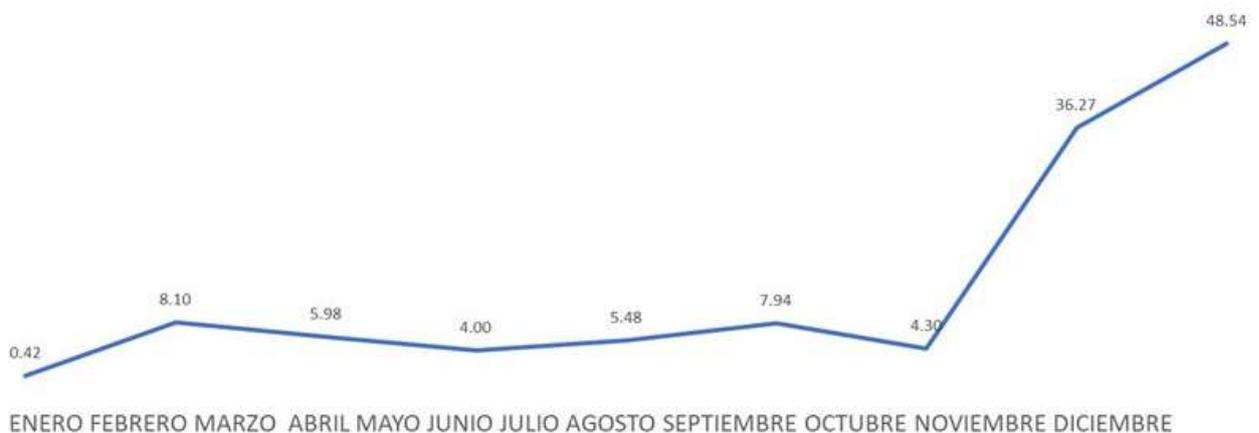


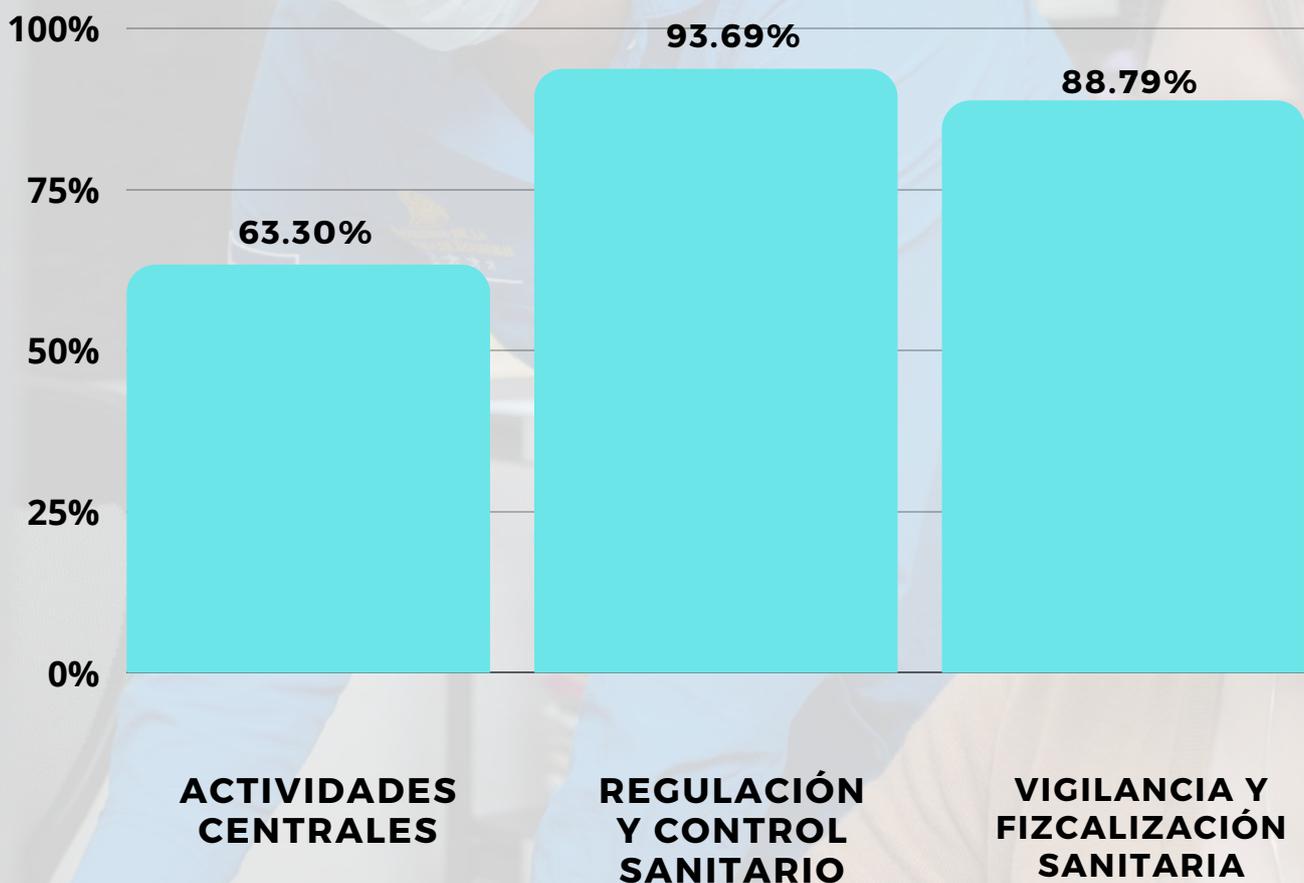
TABLA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO ANUAL:

GRUPO DE GASTOS	NOMBRE				EJECUCION		SALDO
		APORBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCIÓN	%EJEC	
100	SERVICIOS PERSONALES	83,121,191.00	82,048,191.00	14,160,261.00	67,887,929.80	82.74	L.14,160,261.20
200	SERVICIOS NO PERSONALES	26,643,974.00	36,344,376.00	7,379,944.31	16,470,268.69	45.32	L.19,874,107.31
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,464,823.00	8,857,989.00	1,880,033.08	5,163,641.92	58.29	L.3,694,347.08
400	BIENES DE CAPITALIZABLES	4,816,540.00	5,889,540.00	883,597.76	,2902,445.24	49.28	L.2,987,094.76
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	85,979.00	85,979.00	0.00	0.00	0.00	L.85,979.00
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		121,132,507.00	133,226,075.00	24,303,836.35	92,424,285.65	69.37%	L.40,801,789.35
TOTAL GENERAL		121,132,507.00	133,226,075.00	24,303,836.35	92,424,285.65	69.37%	L.40,801,789.35

La Agencia de Regulación Sanitaria, para el año 2020 ejecutó en los diferentes grupos de gasto el monto de ochenta millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve (80,564,589.00) del presupuesto vigente para este año en la Fuente 12 (FONDOS PROPIOS).

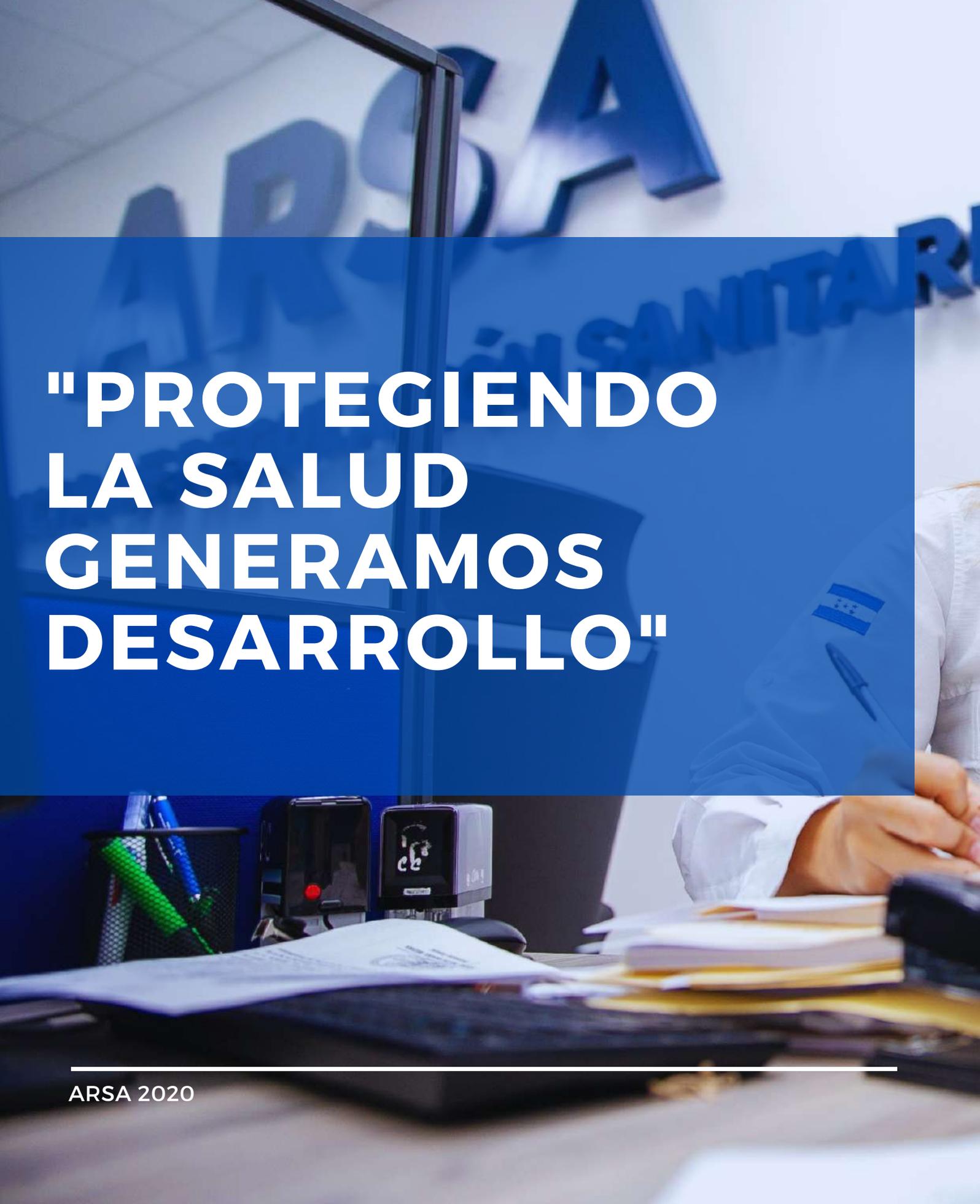
Debido a la situación en la que se encuentra el país, y con el objetivo de honrar las deudas con proveedores se habilitaron fondos externos (Fuente 21) por un valor de Lps. 12,093,568.00 aumentando el presupuesto vigente a 133,226,075.00, el porcentaje de ejecución acumulado para Fuente 12 fue de un 67% y para la Fuente 21 fue del 98.63%.

Porcentaje de ejecución por programa Anual



DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES SE HACE EFECTIVO EL PAGO DE ALQUILER, VIÁTICOS, ALGUNOS SUELDOS ENTRE OTROS.

DE LOS PROGRAMAS REGULACIÓN Y CONTROL , VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN SE FINANCIAN LA ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA MISIÓN INSTITUCIONAL.



**"PROTEGIENDO
LA SALUD
GENERAMOS
DESARROLLO"**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICIO No. 025-CP-ARSA-2021

13 de agosto de 2021

Abogado
Isaac Gallegos
Jefe de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Su oficina

Estimado Abog. Gallegos:

En atención a los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Verificación de Información Pública de los Portales de Transparencia, emitido mediante Acuerdo No. 27-2015 por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en razón de publicar de forma completa, adecuada, oportuna y veraz, me permito adjuntar al presente oficio, la **MEMORIA ANUAL 2020** para su pronta publicación en el Portal de Transparencia.

Atentamente.


DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
COMISIONADO PRESIDENTE



📎: Archivo

**Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica**



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras